

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA PRUEBA DE SELECCIÓN, PROPUESTA DE CONTRATACIÓN CONVOCATORIA PROFESOR DE PIANO (SUSTITUCIÓN) DEL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “JUAN VÁZQUEZ”.

La comisión nombrada para resolver la convocatoria de un puesto de trabajo de Profesor de Piano, destinado en el Conservatorio Profesional de Música “Juan Vázquez”, en reunión de fecha 28 de abril de 2021, ha resuelto:

Primero.- Hacer pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas con las puntuaciones que se indican:

| | EJERCICIO 1º | EJERCICIO 2º | TOTAL |
|-----------------------|--------------|--------------|-------|
| Ruiz Pastrana , Nuria | 8,4 | 8,4 | 16,8 |
| Hoffman Delgado, Jaén | 6,8 | 8,3 | 15 |
| García Pérez, Germán | 8 | 6,5 | 14,5 |

Segundo.- Elevar a propuesta de contratación en el puesto de profesor de piano a favor de **D^a. Nuria Ruiz Pastrana.**

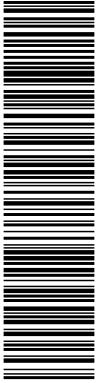
La presente propuesta de resolución no agota la vía administrativa, pudiendo de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 392015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, interponerse contra la misma, recurso de alzada ante la Presidencia de la Diputación de Badajoz, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Badajoz, 28 de abril de 2021.



**El secretario de la Comisión
Fdo: Jesús Muela Gallardo.**

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO INSCRITOS+TRIBUNAL+FECHA PROFESOR SUP. PIANO | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: WQONS-UAE4F-VOBXM Página 1 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 23/04/2021 12:04 | ESTADO FIRMADO 23/04/2021 12:04 |



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE BADAJOZ

OFERTA DE EMPLEO: PROFESOR/A SUPERIOR DE MUSICA: ESPECIALIDAD PIANO.

FECHA DE LA OFERTA : 15 de abril de 2021

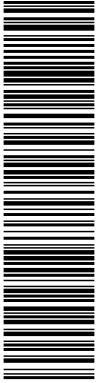
TITULACION: Estar en posesión del título de Profesor/a Superior de Música, Especialidad Piano.

LUGAR DE TRABAJO: Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez"

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Nombramiento interino por sustitución transitoria de la titular.

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO INSCRITOS+TRIBUNAL+FECHA PROFESOR SUP. PIANO | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: WQONS-UAE4F-VOBXM Página 2 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 23/04/2021 12:04 | ESTADO FIRMADO 23/04/2021 12:04 |



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

En relación a la oferta de empleo realizada por la Diputación Provincial de Badajoz para cubrir un puesto de trabajo de **Profesor/a Superior de Piano**, destinado en el Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez", en régimen de interinidad por sustitución transitoria de su titular, publicada en la página "**Extremaduratrabajo.net**" del Servicio Extremeño Público de Empleo, se dispone:

Primero: Hacer pública la relación de aspirantes que se han inscrito en dicha oferta de empleo, remitidos por el Sexpe mediante comunicación electrónica, de fecha 23 de abril del año en curso:

| Apellidos y Nombre |
|------------------------------------|
| RUIZ, NURIA |
| GARCÍA PÉREZ, GERMÁN |
| HOFFMAN DELGADO, JAÉN |
| LLAMAS DIEZ, PABLO |
| FRANCO FRANCO, ALEJANDRO FRANCISCO |

Segundo: Procedimiento de selección

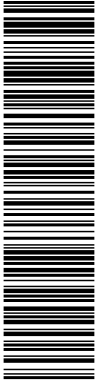
La convocatoria se resolverá por el procedimiento de oposición. Las personas admitidas deberán superar una única prueba eliminatoria que consistirán en:

- a) interpretación durante un máximo de veinte minutos de obras o movimientos de obras de al menos dos estilos diferentes.
- b) Impartición de una clase a un alumno de enseñanzas profesionales de una duración aproximada de diez minutos.

El Tribunal, durante la prueba podrá interrumpir al candidato si lo estima conveniente. La calificación del ejercicio que constituye la fase de oposición se determinará por el Tribunal otorgando un máximo de diez puntos, debiendo obtener al menos una puntuación de cinco puntos para superar el ejercicio. Se calificarán con la media resultante de las calificaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal, eliminando, en todo caso, las puntuaciones máxima y mínima cuando entre éstas exista una

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO ANUNCIO INSCRITOS+TRIBUNAL+FECHA PROFESOR SUP. PIANO | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: WQONS-UAE4F-VOBXM Página 3 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 23/04/2021 12:04 | ESTADO FIRMADO 23/04/2021 12:04 |



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJÓZ
Tel. 924 212400

diferencia igual o superior a dos puntos. En el supuesto de que haya más de dos notas emitidas que se diferencien en dos o más puntos, sólo se eliminarán una de las calificaciones máximas y otra de las mínimas.

El orden de actuación será el alfabético, comenzando por la persona aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra "B" de conformidad con la Resolución de 21.07.2020 de la Secretaría de Estado de Política Territorial y Función Pública (BOE de 24.07.2020).

Resolución de la convocatoria

Concluida la calificación, la Comisión hará pública la relación de personas aprobadas por orden de puntuación, y elevará dicha relación a la Presidencia de la Corporación para la constitución de la bolsa. Con ocasión del nombramiento interino o contratación laboral, las personas llamadas de la bolsa de trabajo deberán presentar, en el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de Diputación de Badajoz, los documentos originales o fotocopias compulsadas acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Publicidad

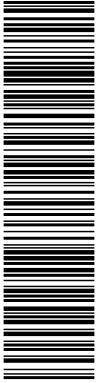
Cuantos actos se deriven del desarrollo de la convocatoria (listado de admitidos, comisión de selección fecha de ejercicios, calificaciones de los aspirantes, etc.), serán objeto de publicación en el portal Extremadura Trabaja (<http://extremaduratrabaja.juntaex.es/>), la Oficina de Información Administrativa de la Diputación de Badajoz, así como en la página Web de la misma. A efectos de cómputo de plazos, regirá la fecha de publicación del correspondiente anuncio en la Oficina de Información Administrativa de la Diputación.

Tercero: Nombrar la Comisión de Selección que ha de resolverla, que estará constituido por los siguientes miembros:

- Presidencia.-
- Titular: Yolanda Sánchez Baltasar.
- Suplente: Guadalupe Rey Terrón.

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO ANUNCIO: ANUNCIO INSCRITOS+TRIBUNAL+FECHA PROFESOR SUP. PIANO | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: WQONS-UAE4F-VOBXM Página 4 de 4 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- VICEPRESIDENTA 2ª Y DIPUTADA DE RR.HH. Y REGIMEN INTERIOR de Diputación de Badajoz Firmado 23/04/2021 12:04 | ESTADO FIRMADO 23/04/2021 12:04 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1656733;WQONS-UAE4F-VOBXM;FABC107B6B88F60ACE1C836E187208CD3727D3CC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



C/ Felipe Checa, 23
06071-BADAJOS
Tel. 924 212400

Vocales.-

Titular: Maria Eugenia Raya Isla .
Suplente: Nuria Domínguez Rojas.

Titular: Ángela Habela Vaca.
Suplente: Leonor Rodrigo Falcón.

Titular: Alonso Gómez Gallego .
Suplente: Raquel García Hoya.

Secretaría.-

Titular: Jesús Muela Gallardo.
Suplente: Manuel Avendaño Prieto.

Cuarto: Hacer público que el día fijado para la realización de la prueba prevista en la Oferta citada, será el próximo día **veintiocho de abril**, a las **10:00 horas** en el Conservatorio Profesional de Música "Juan Vázquez", sita en **calle Duque de San Germán, número 6**, de Badajoz.

Los aspirantes deberán ir provistos de Documento Nacional de Identidad y mascarilla higiénica o quirúrgica, en cualquier caso, sin válvula de exhalación.

Badajoz, 23 de abril de 2021

**La Vicepresidenta Segunda, Portavoz
y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I.**

P.D. 05/07/2019 (BOP 08/07/2019)

Fdo.: Virginia Borrallo Rubio.

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior